

# COMUNICADO DE POLÍTICA MONETARIA

28 de marzo, 2019

N° 2-2019

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en la sesión 5870-2019 del 27 de marzo de 2019, acordó reducir la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 25 puntos básicos, para ubicarla en 5,0% anual a partir del 28 de marzo de 2019. Adicionalmente, se acordó reducir la tasa de interés bruta de los depósitos a un día plazo (DON) en 19 puntos básicos, para que se sitúe en 3,04% anual, también a partir del 28 de marzo de 2019.

Esta decisión se fundamentó en las siguientes consideraciones:

1. El Título IV, numeral 2, en los literales D y E de las Regulaciones de Política Monetaria, dispone que, en ese orden, corresponde a la Junta Directiva del Banco Central determinar la Tasa de Política Monetaria y la tasa de interés de captación a un día plazo (DON).
2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, esta entidad tiene como objetivo primario mantener una inflación baja y estable.
3. El Banco Central definió su meta de inflación de largo plazo (medida con la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor) en 3% con una tolerancia de  $\pm 1$  punto porcentual.
4. El mecanismo de transmisión de las acciones de política monetaria actúa sobre la inflación con un rezago, que va normalmente de uno a dos años. Por ello: (i) en un régimen de metas de inflación, los ajustes en la Tasa de Política Monetaria buscan influir sobre el comportamiento futuro de la inflación, y en particular persiguen que, en el mediano plazo, la inflación se mantenga dentro del rango meta; y (ii) las decisiones sobre la Tasa de Política Monetaria deben basarse en el pronóstico de inflación.
5. Los modelos de pronóstico de inflación del Banco Central sugieren que ésta convergería al rango meta a partir del segundo trimestre de 2019 y se mantendría alrededor o por debajo del punto medio de ese rango durante el horizonte de la programación macroeconómica 2019-2020.
6. Ese pronóstico de inflación ya contempla el impacto de algunos factores que presionarían la inflación al alza, como el aumento en los precios internacionales del petróleo, la introducción de una nueva canasta básica tributaria y la implementación del impuesto al valor agregado.
7. Existen, por otra parte, factores que podrían empujar la inflación a la baja, incluso por debajo de lo que sugieren los modelos de pronóstico. Entre ellos se cuentan la alta tasa de desempleo y el bajo ritmo de actividad económica. Además, las expectativas de inflación se han moderado significativamente desde finales de 2018, y su mediana está convergiendo al valor central del rango meta de inflación. Los datos sugieren que la actividad económica mundial se está desacelerando más de lo que se había previsto hace unos meses, y en consecuencia se espera que las tasas de interés internacionales sean menores a las esperadas a inicios de este año. Ello, aunado a las fuertes colocaciones de deuda en dólares del gobierno costarricense en las últimas dos semanas, que incrementan las reservas internacionales netas del Banco Central, podría contribuir a contener aún más las expectativas cambiarias, y por tanto las inflacionarias.
8. Tomados en su conjunto, los riesgos a la baja en el pronóstico de inflación superan actualmente los riesgos al alza y, en el horizonte de proyección, podrían ubicar la inflación por debajo del rango meta, precisamente en un momento en que la inflación se encuentra por debajo de ese rango y la inflación subyacente se mantiene cercana al límite inferior de ese rango.